	GESTION CONTRACTUAL **2026** **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**	

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Zarzal, Valle del Cauca, 11 de marzo de 2026

señores
FUNDACIÓN VIDA POR LA VIDA

NIT 900.312.480-6

Asunto: Designación de supervisor del contrato derivado de la Licitación Pública No. PLP-001 DE 2026

Cordial saludo,

Por la presente se le designa y notifica que la supervisión del contrato del contrato de obra pública No. **800.06.02-001** de 2026, suscrito con **FUNDACIÓN VIDA POR LA VIDA**, representada legalmente por **YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO**, cuyo objeto es "**REALIZAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**" será ejercido por el gerente **ARIEL ANTONIO BERMÚDEZ BELTRÁN.**

En ejercicio de la supervisión, le corresponderá realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la correcta ejecución de las actividades, la calidad de la obra, la oportunidad en el avance del cronograma y el cumplimiento de las condiciones contractuales y legales aplicables.

Así mismo, deberá expedir las certificaciones de cumplimiento a que haya lugar, presentar oportunamente los informes de supervisión, advertir por escrito cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato y adelantar las actuaciones que correspondan de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y las demás disposiciones vigentes.

En caso de retiro, ausencia temporal o definitiva del supervisor designado, la Entidad podrá efectuar una nueva designación mediante simple comunicación escrita.

Atentamente,

ARIEL ANTONIO BERMÚDEZ BELTRÁN
Gerente - INVIZA